ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL GENERADOR" – ID N° 359.221

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las once y treinta horas, en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del Palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urunde'y entre Dr. Luis María Argaña y Coronel Antonio Ortigoza, se reúnen; **GABRIELA OCAMPOS CORREA – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto y **VÍCTOR RAMÓN FERREIRA – SECCIÓN CONTRATACIONES**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa para la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y REPARADOR DEL GENERADOR "** aprobada por Resolución N°13 de fecha 26 de febrero del año 2019.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **TECNO ELECTRIC S.A**
2- **INDEL S.A.C.I**
3- **CRISTIAN DAVID BARRETO BARRETO**
4- **INTECH S.R.L**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) NO APLICA

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

PROVEEDORES	TOTAL OFERTA
1- TECNO ELECTRIC S.A	1.479.514
2- INDEL S.A.C.I	12.597.000
3- CRISTIAN DAVID BARRETO	1.383.512
4- INTECH S.R.L	22.459.058

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Control y Seguimiento

GABRIELA OCAMPOS ASISTENTE CONT. Y SEG. SAN PEDRO

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SECCION CONTRATACIONES

Víctor R. Ferreira G. Técnico UOC

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Copia de cédula de identidad	RUC	Certificado de cumplimiento tributario
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que todos los oferentes han presentado los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se ha realizado ninguna observación, considerando que ningún oferente se ha presentado en la apertura de ofertas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once y cincuenta horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL Control y Seguimiento CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

GABRIELA OCAMPOS CORREA
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL SECCION CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

VICTOR RAMON FERREIRA GODOY
TECNICO UOC